



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Glaforo Salinas Mendiola, Teresa Aguilar Gutiérrez, Luis René Cantú Galván, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán de Anda Hernández, Juan Carlos Desilos García, Arturo Esparza Parra, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Asamblea Legislativa acudimos a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los lamentables sucesos de catástrofe derivados del fenómeno meteorológico que afectó gravemente a la Ciudad de Reynosa el lunes 24 de junio por la noche y madrugada del martes 25 del presente, en los que a causa de las inundaciones en diversos sectores de ese municipio se han visto gravemente afectados miles de habitantes del mismo, resulta impostergable hacer un enérgico señalamiento en el sentido de que esta eventual situación ha dejado al descubierto evidentes irregularidades que atañen a la responsabilidad pública de la autoridad municipal.

Esto es así ya que la irregular planeación y construcción de fraccionamientos que afecta el eficiente funcionamiento del sistema de drenaje y de desahogo pluvial urbano, lo cual exige una intervención inmediata para la revisión de la autorización de diversos desarrollos de fraccionamientos en aquella Ciudad de Reynosa.

En ese sentido, me permito hacer un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, para que a través de las instancias competentes intervenga a favor de los habitantes de la Ciudad de Reynosa y lleve a cabo una exhausta investigación a fin de deslindar responsabilidades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En virtud de lo anterior, y por tratarse de un asunto urgente y obvia resolución, solicito a este Pleno Legislativo su dispensa de turno a comisiones, a fin de proceder directamente a su discusión y resolución definitiva, con base en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por lo expuesto y fundado, quienes promovemos la iniciativa de mérito, y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 26 días del mes de junio del año 2019.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

ATENTAMENTE.

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
COORDINADOR**

DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

**DIP. LUIS RENE CANTÚ
GALVÁN**

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO

DIP. BRENDA GEORGINA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNÁNDEZ

CÁRDENAS THOMAE

DIP. JUAN CARLOS DESILOS
GARCÍA

DIP. ARTURO ESPARZA PARRA

DIP. NONEMI/ESTRELLA LEAL

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA
RODRÍGUEZ

DIP. BEDA LETICIA GERARDO
HERNÁNDEZ

DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ

DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ
GARCÍA





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ


DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO